



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 OCT 2019

558

Expediente N° 14.143/19

VISTO el expediente N° 14.143/19 y en particular la Resolución FI N° 231-CD-19 que autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Matemática Aplicada" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde, en consecuencia, cumplimentar lo establecido en los Art. 3° y 5° de la Resolución N° 661-CS-88 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir el siguiente cargo Regular:

Cargo : Auxiliar Docente de Primera categoría
Dedicación : Semiexclusiva
Asignatura : Matemática Aplicada – Plan Estudio vigente
Carrera : Ingeniería Civil

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

 558

Expediente N° 14.143/19

siguientes fechas:

- PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 25 de octubre al 22 de noviembre de 2019
FECHA y HORA DE APERTURA : 25 de noviembre de 2.019, a las 10 horas
FECHA y HORA DE CIERRE : 11 de diciembre de 2.019, a las 12:00 horas.

ARTICULO 3°.- Constituir el Jurado, acorde a la designación establecida en la Resolución FI N° 231-CD-19, que entenderá en la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Matemática Aplicada" del plan de estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad, de la siguiente manera:

- TITULARES : - Dra. María Virginia QUINTANA
- Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ
- Dra. Betina VILLAGRA DI CARLO
- SUPLENTE : - Ing. Alfredo José GABIN DA SILVA
- Dr. Carlos BEREJNOI
- Lic. Néstor Javier HURTADO

ARTICULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia N° 5150 –4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs excepto el día de cierre, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente Concurso Público.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
b) Currículum Vitae (5 ejemplares)



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.143/19

- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 9 y 10 del Reglamento).

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia de la Facultad ante la exhibición de los originales correspondientes, hasta la hora y fecha de cierre de inscripciones.

ARTICULO 6°.- Poner en conocimiento a los eventuales aspirantes del presente Concurso la plena vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-18, mediante la cual se declara de interés académico de la Facultad, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica.

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, miembros del Jurado, responsable de cátedra, dése difusión en un diario local, a los miembros de la comunidad universitaria, página web de la Facultad, cartelera, Universidades Nacionales, U.Ca.Sal., Dirección Administrativa Económica Financiera, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI  - 5 5 8 - D - 2 0 1 9

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa